



EXP-EXA:200/2021

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Buenos Aires, 9 de marzo de 2021

VISTO la nota del diario La Nación reproducida también por otros medios realizando una lectura distorsionada de un mensaje del Dr. Ernesto Resnik en redes sociales y,

CONSIDERANDO

Que la nota publicada por el diario La Nación dio lugar a una persecución en contra del Dr. Resnik, motivando la emisión de mensajes violentos amparados en el anonimato;

Que algunos de estos mensajes fueron dirigidos a su empleador en los EEUU y ponen en peligro su fuente de trabajo;

Que varios medios de comunicación, periodistas y políticos de la oposición se embarcaron en una campaña que ha cuestionado públicamente la efectividad y la seguridad de algunas vacunas, especialmente de la Sputnik V;

Que el Dr. Resnik -Lic. en Cs. Químicas de la FCEN- se ha posicionado en diversas redes sociales como uno de los más brillantes divulgadores de la ciencia, transmitiendo conocimiento científico relacionado con la evolución de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, las medidas para contrarrestarla y el desarrollo de nuevas vacunas;

Que el Dr. Resnik ha promovido desde el inicio de la campaña de vacunación que la misma sea masiva, para facilitar la esperada inmunidad de la mayor parte de nuestra población;


Que la información suministrada por el Dr. Resnik fue fundamental para contrarrestar esta campaña antivacunas que atenta contra la salud pública,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.-Repudiar enérgicamente la campaña de desprestigio dirigida contra el Dr. Resnik.



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



EXP-EXA:200/2021

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ARTÍCULO 2.-Expresar su solidaridad con el Dr. Resnik por el impudoso ataque del que fue objeto.

ARTÍCULO 3.-Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCION CD N° 0242

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO